



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/002191-02**

*Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno para que se retomen los trabajos para la elaboración de un pacto social y político por la educación, para que se respete el actual modelo educativo y el reparto competencial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 465, de 25 de septiembre de 2018.*

#### **APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/002191, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno para que se retomen los trabajos para la elaboración de un pacto social y político por la educación, para que se respete el actual modelo educativo y el reparto competencial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 465, de 25 de septiembre de 2018, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España:

1. Que de manera urgente se retomen los trabajos para la elaboración de un pacto social y político por la educación en España, así como el diálogo a través del trabajo realizado por la subcomisión parlamentaria y otras instituciones, como el Senado o el Consejo Escolar.
2. Que se respete el actual modelo educativo, que integra y compatibiliza la enseñanza pública y la concertada, manteniendo para ello el requisito de la "demanda social" establecido en el artículo 109.2 de la LOMCE, y garantizando de esta manera la libertad de elección de las familias sobre la educación de sus hijos establecida en la Constitución Española.
3. Que se respete el marco competencial de tal forma que cualquier medida que se quiera impulsar desde el Ministerio de Educación y que afecte a la estructura organizativa del sistema educativo en cualquier autonomía vaya acompañada de las partidas presupuestarias adicionales que permitan su financiación y su puesta en marcha con garantías".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio